

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 310 Miércoles 22 de diciembre de 2010

Sec. IV. Pág. 144389

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43681 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 123/2010 referente al concursado Construcciones y Promociones Alkesa 2001 S.L. con NIF B20652806, por auto de fecha 03/12/2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

San Sebastián, 9 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A100090397-1